

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3890
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

05 OCT. 2010

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución Exenta N° 582 de fecha 31.03.2010 del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Asesoría Jurídica;
- 2.- La Resolución Exenta N° 1121 de fecha 13.07.2010 del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Asesoría Jurídica;
- 3.- El Memorandum N° 2164 de fecha 29.09.2010 del Jefe del depto. de Salud a través del cual remite Convenio Docente suscrito con fecha 17.08.2010 entre el Municipio y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio Docente suscrito con fecha 17.08.2010 entre el Municipio y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio al Depto. de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde